



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

**INFORME Y FORMULARIOS
CONSULTA INDÍGENA EN EDUCACIÓN 2018
REGIÓN METROPOLITANA**

Nombre del Interviniente o Asesor		
Sandra Duran Duran (Asesora Aymara)		
Samuel Yupanqui Mora (Interviniente)		
Luis Ojeda Taucare (Interviniente)		
Elena Tancara Choque (Interviniente)		
Jeannette Pacheco Campos (Interviniente)		
Nº	Nombre de la Asociación	Comuna
1	Asociación Aymara Inti-Marka	Recoleta
2	Asociación Jachie marka Quechua	Recoleta
3	Asociación Jocha Marka	Recoleta
4	Asociación Quechua Jacctis	Recoleta
5	Asociación Aymara Tichnaman Inti Aranka	Recoleta
6	Asociación Jaelia Marka	Recoleta
7	Asociación Wiñay Marka	Recoleta
8		
9		
10		
11		
12		



Equipo Consulta Indígena Región Metropolitana

Propuesta de Informe de deliberación interna

TÉNGASE PRESENTE

Los representantes de los pueblos andinos que residen en la Región Metropolitana reunidos el 29 de Septiembre del año 2018, a propósito de la 1ra jornada de deliberación interna de los pueblos andinos de la Región Metropolitana de la consulta sobre la Propuesta de Bases Curriculares Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios del Ministerio de Educación, hemos considerado importante y pertinente realizar una declaración o téngase presente sobre el proceso de Consulta que se está desarrollando, y que creemos muy relevante que se tenga en consideración:

1. **Una sociedad armónica.** La sociedad humana debe avanzar hacia un sistema social, valórico y espiritual, en la que cada ente animado o no, sea respetado y valorado. La ética de los pueblos originarios y su cosmovisión es antagónica a los valores y principios que hoy día rigen nuestra sociedad: el extractivismo, el individualismo, la incomprensión de los procesos históricos y las consecuencias que han generado en los pueblos originarios.
2. **Chile un país plurinacional.** El aporte que realizan los pueblos originarios en todos los ámbitos de la vida social, cultural, valórico, salud, entre otros, debe considerarse central en la identidad del país. De esta forma Chile debe reconocer constitucionalmente a los Pueblos originarios, así como los derechos ancestrales sobre sus territorios, derecho a su libre determinación, y a la reparación por los siglos de atropellos a sus derechos.
3. **El rol de los Pueblos Originarios.** En el ámbito de la educación es importante que los pueblos originarios y sus organizaciones representativas ocupen el rol que les corresponde en la definición, implementación y evaluación de las políticas educacionales. Para lo cual es necesario se realicen los cambios políticos y administrativos para establecer acciones como:
 - Representantes de los pueblos originarios constituyendo organismos consultores vinculados directamente en las decisiones ministeriales en el ámbito educativo.
 - Instituciones de los pueblos originarios validando agentes educativos que impartirán las asignaturas de lengua y cultura indígena.

- Comunidad educativa vinculada con las organizaciones, institutos y academias de las lenguas y culturas indígenas de los pueblos originarios.
 - Instituciones de los pueblos originarios vinculadas con Universidades, academias u otras instituciones que inciden en el quehacer educacional del país.
4. **Educación Indígena.** Los pueblos originarios consideran un avance la implementación de un curso de lengua y cultura indígena, sin embargo, no puede dejar de advertir, que la educación indígena tiene sus objetivos y su propia forma o metodología de implementación. En términos muy breves, podemos señalar que tiene por objetivo que el niño y la niña comprenda los principios valóricos y éticos que lo llevarán a convivir armónicamente en sociedad, con la naturaleza, con los espíritus en el marco del buen vivir. Por tanto, hemos distinguido algunas condiciones que deben tenerse en cuenta para desarrollar una educación indígena en el contexto urbano, es decir en un ambiente escolarizado sin dejar de lado la educación propiamente indígena:
- **Debe ser un aprendizaje significativo.** Debe a corto o mediano plazo impactar en sus estructuras mentales, valóricas, sociales. Los niños y niñas sin importar su origen puedan modificar, o adquirir actitudes positivas hacia los pueblos originarios, hacia la Madre Tierra y desarrollar aprendizajes que sea importantes en sus vidas.
 - **Debe ser útil en algún ámbito.** Los pueblos originarios son concretos. No sirve por ejemplo hacer un cenicero con palitos de helado con motivos indígenas. Pueden, en cambio, aprender cuando la luna te indica que puedes regar una planta o cortarse el pelo.
 - **Debe ser comunitario.** La educación de los pueblos originarios siempre ha sido un tema social y comunitario, los niños y niñas aprenden en familia y en sociedad, por lo tanto, involucrar a padres, madres, hermanos, familias, vecinos, etc., es vital. No es posible imaginar que los niños y niñas aprendan un concepto, palabra, tradición, comida etc. sin que ésta no se comparta, practique y se comprenda en el ámbito familiar y social.

Las consideraciones anteriormente citadas fueron realizadas a propósito de la consulta. No corresponde a un análisis exhaustivo, de ninguna manera, son ideas y conclusiones

preliminares, que no podemos dejar de mencionarlas, por lo relevante del proceso en el cual nos hemos visto llamados a responder y que en alguna manera, van al fondo del tema, es decir, somos los pueblos indígenas quienes debemos decidir sobre cómo y qué educación queremos para nuestros hijos e hijas y cuál es el aporte que entregamos a la sociedad en general en este ámbito.

Propuesta de Informe de deliberación interna

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre completo del Interviniente de los pueblos indígenas:

Samuel Yupanqui Mora

Luis Ojeda Taucare

Elena Tancara Choque

Sandra Durán Durán

Jeannette Pacheco Campos

1.2 Región de realización de la deliberación interna: Metropolitana

1.3 Comuna de realización de la deliberación interna: Recoleta

1.4 Fecha de entrega del informe de deliberación interna: 06 octubre

INFORMACIÓN DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) REPRESENTATIVA(S), ORGANIZACIÓN(ES), COMUNIDAD(ES) O ASOCIACIÓN(ES) INDÍGENA

1.5 Pueblo(s) Indígena(s) asesorado(s): Aymara, Quechua, Lickan Antay.

1.6 Nombre de la(s) institución(es) representativa(s) de los pueblos indígenas asesorada(s):

Asociación Inti Marka, Asociación Indígena Jacha Marka, Asociación Indígena Wiñay Marka, Asociación Indígena Kurmi.

1.7 Nombre completo de representantes sugeridos para la Etapa IV de diálogo con el Ministerio de Educación:

Samuel Yupanqui Mora

Luis Ojeda Taucare

Elena Tancara Choque

Sandra Durán Durán

Jeannette Pacheco Campos

II. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA DE BASES CURRICULARES PARA UNA ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:

Observaciones generales al proceso de consulta:

1. De lo previo del proceso consulta: Es cuestionable el proceso de levantamiento curricular entre MINEDUC y actores de Pueblos originarios vinculados a MINEDUC. Si bien se trabajó el tema llevado a cabo 2016-2017. En este período se debió contar con un proceso de levantamiento mucho más amplio, con más actores.
2. En relación, a la etapa de planificación del proceso de consulta y de la etapa de información. Ambas carecían de metodología adecuada y pertinente a la realidad de las personas y asociaciones indígenas de la R.M. A nuestro juicio se debió realizar por pueblo, en nuestro caso Pueblos Andinos, de este modo todos los interesados hubiésemos estado informados y hubiésemos realizado una planificación más ajustada a nuestra realidad.
3. Es importante incorporar para el proceso de consulta, los protocolos de los pueblos andinos, sus costumbres, su forma de organización, sus representantes validados. Tal como señala el convenio 169 de la OIT.
4. Es importante incorporar los valores culturales, sociales y espirituales, estos valores no fueron incorporados en el proceso de consulta.

III. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Se proponen las siguientes preguntas orientadoras, para una primera parte, dejando una segunda para establecer acuerdos, desacuerdos y consensos:

- 3.1 Consideramos que esta asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas, ¿debiera ser obligatoria solo para niños y niñas indígenas o debiera ser una asignatura destinada a todos los niños y niñas del país?

Consideramos que debe ser para todos los niños y las niñas del territorio nacional, incluyendo los niños y niñas de las naciones indígenas de Chile.

Sería un paso muy importante para avanzar en el reconocimiento de que Chile es un país plurinacional de hecho, con al menos nueve pueblos-nación indígenas que habitan este territorio.

Esta visión puede contribuir a que la sociedad chilena apoye el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas.

En este sentido, en la Región Metropolitana, y de acuerdo al artículo 30 del Convenio sobre los derechos del niño, el Estado debe garantizar que cada niño y niña indígena reciba la educación pertinente a su cultura y lengua de su pueblo de origen, a cada niño y niñas indígena no se les puede negar el acceso a la educación en su cultura.

Por lo tanto, basta que en una escuela exista un niño o niña perteneciente a los pueblos andino, el Estado debe garantizar que éste tenga acceso a la cultura y lengua de su pueblo originario.

Los contextos en que se han desarrollado los OA de Lengua, en relación con nuestras realidades urbanas no han sido los adecuados. Esto porque no han existido las condiciones para que nuestros niños aprendan su idioma natal como derecho.

En respuesta al “para todos los niños del país”, se extraña que no esté contemplada la educación preescolar en esta gestión que tiene rasgos macro políticos.

Dada su presentación en que se hace hincapié en que la asignatura es de carácter interdisciplinario, se hace un llamado para que se valide como asignatura de bases sólidas. Teniendo una sustentación de rescate al conocimiento que poseen los pueblos originarios, contextualizado a la realidad actual, sus luchas y como hemos logramos rescatar nuestro patrimonio.

3.2 Consideramos que para que se imparta esta asignatura, ¿se debiera exigir un porcentaje de estudiantes indígenas en la escuela?

No es necesario exigir un porcentaje de niños indígenas en una escuela **se considera que esta asignatura es necesaria para todos, incluso existe un cierto grado de consenso en el país que tiene la necesidad de conocimiento de las lenguas indígenas.**

Debe ser una asignatura para todos los niños y niñas del país. Sobre todo en el contexto urbano como la Región Metropolitana, donde existen vestigios de presencia de los pueblos originarios en la urbe por tanto debiera formar parte de la historia y de experiencia de cada ciudadano

Dado la realidad centralista del país la movilidad de las personas crea una realidad en que hoy encontramos en la urbe indígenas del norte, por tanto el carácter obligatorio contribuirá a la identidad, un derecho, a la tolerancia , valorización y reconocimiento de la existencia de estos pueblos y que no forman parte de una historia pasada .

3.3¿Cómo podríamos llamar a esta asignatura?

Se consensuó que antes de determinar el nombre, se debe concretizar lo que se quiere que aprendan nuestros niños en primera instancia.

3.4 Desde los saberes y conocimientos propios de su() pueblo(), ¿qué se debería cambiar, mejorar o incorporar en los Propósitos Formativos de la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas?

En primer lugar, los conocimientos de los pueblos originarios deben asegurar una continuidad y permanencia tanto en la educación parvularia como en la educación media, pues de este modo estaríamos apuntando con mayor énfasis a que se inserten y no se diluyan en los estudiantes.

Es importante considerar que el insertar los conocimientos en relación a pueblos originarios dentro del sistema educativo formal vienen a cumplir con subsanar atropellos que son históricos, por lo cual se hace necesario y pertinente que estos conocimientos sean reforzados e

integrados desde la base y pudiendo avanzar a un desarrollo más crítico, complejo y reflexivo, situación que es mas *ad hoc* reforzar en la educación media, por ejemplo: el comprender el colonialismo y sus implicancias históricas y transgeneracionales, el respeto a la interculturalidad, el eurocentrismo, el descolonizamiento, entre otros.

En esta misma línea, se hace pertinente que la asignatura hable de un contexto histórico que decanta en el reconocimiento actual de las naciones y/o pueblos originarios que siempre han existido Chile y que incluso están desde antes de su conformación con cultura, lengua e identidad propia.

La asignatura debe plantearse como obligatoria para todos los y las estudiantes, y no dentro de las horas de libre disposición, asegurando que a los niños/as, adolescente o jóvenes que pertenezcan a un pueblo originario reciban siempre una educación pertinente a su pueblo, y no asimilándolos a otro pueblo por criterios como el que sean minoría dentro del aula.

Dentro de los contenidos se hace necesario considerar en serio y de forma más reflexiva la variable de la urbanidad y no folclorizar o idealizar contextos agrícolas rurales de los pueblos originarios, pues podrían estar siempre siendo entregados contenidos que invisibilicen la situación real de los estudiantes y, por otro lado, en caso de los pueblos andinos si existe desde tiempos prehispánicos centros urbanos.

Establecer de manera central que los pueblos indígenas tienen una relación arraigada con el respeto y resguardo de la naturaleza, la tierra, el agua, el resguardo de sus semillas, entre otros valores, por lo que esta cosmovisión resulta esencial para el enorme al contraste que se desarrolla en estos tiempos al medio ambiente, justificando el progreso y la explotación de sobremanera solo con argumentos económicos.

3.5 Desde los saberes y conocimientos propios de su pueblo, en relación con los cuatro Ejes que ordenan los aprendizajes de la asignatura, ¿qué temáticas importantes se podrían cambiar, mejorar o incorporar en ellos? y ¿por qué?

Lo que interesa es que la asignatura que se vaya a generar tenga una sustentación en que se rescate el conocimiento que los indígenas poseemos y que ha ido cambiando de acuerdo a la cultura que hoy tenemos, referido a como hoy en día logramos rescatar nuestro patrimonio. y que no se sustente en el traspasar historia como pueblo pasado inexistente, los pueblos originarios estamos vigentes., somos pueblo vivo.

Bajo esta visión se propone cambiar: considerando el concepto de nación en la práctica reconociendo que Chile posee pueblos originarios con vínculos históricos, culturales, en común donde se tiene conciencia de pertenecer a un mismo pueblo o comunidad .

Mejorar : Cuando se habla de historia se debe contextualizar , por ejemplo cuando se habla de

territorio, se debiera entender no solo como un concepto geográfico sino un concepto de territorialidad que contemple como pueblos andinos remarcar que estamos viviendo desde la R.M donde hoy estamos habitando con nuestra identidad y nos encontramos con otra situación que nos obliga a mantener nuestra cultura en semiclandestinidad. Por tanto queremos que nuestros niños reciban desde los colegios públicos educación andina desde la territorialidad que vivimos.

Se debe incorporar la nueva situación de nuestros pueblos andinos que estamos en la urbe y . por tanto en este caso ,no se debe solamente, ruralizar el sentido de nuestra cultura.

Incorporar

La memoria histórica debiera contemplar la actualidad, lo que ha hecho el estado en contra de los pueblos originarios y que es lo que estamos haciendo por mantenernos vigentes, no como objeto de museo. Por otra parte de manera metodológica y didáctica entender que es el convenio 169 , instruirlo desde sus capacidades, comprendiendo los derechos de los pueblos originarios . El derecho que tienen los indígenas a realizar sus rituales y costumbres que hoy en día está atropellado por atropellados del propio estado.

-Incorporar las temáticas del medio ambiente recontextualizarlas en la realidad actual de las luchas de los pueblos frente a esta problemáticas en contraste con el progreso.

-considerar

---- en cuanto al eje 4

- hacer hincapié en cuanto a la relación de las técnicas ancestrales cuyo núcleo es la cosmovisión andina, la cual forma parte de su espiritualidad y que no conforma solo una apariencia ornamental . hacer el nexo entre lo que se encuentra hoy en los museos y que hoy se encuentra vivo en las comunidades originarias actuales (patrimonios vivos)
- profundizar en cuanto a su relación con la naturaleza y cuidado del medio ambiente
- por otra parte no se hace mención al protagonismo que tiene la música en la cultura andina y que proviene en primera instancia a la materialización de sus instrumentos mediante el desarrollo tecnológico ancestral.
- Por otra parte tampoco contempla la danza, esta debe ser expresada no como un cimientto folclórico sino desarrollar su pertinencia espiritual tradicional inserto en la cosmovisión y sus ceremonias.

Reconocer la identidad de los pueblos más allá de una manualidad sino el contexto significativo, contribuiría a la tolerancia y el respeto.

3.6 Desde los saberes y conocimientos propios de su pueblo y en relación con los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), ¿le parecen importantes para la formación integral de los estudiantes? ¿Se debieran mantener, mejorar o eliminar? Especifique cuál(es) de ellos y el por qué.

Consideramos que los objetivos transversales se deben considerar más allá de lo teórico. Pero partir por respetar los derechos de los pueblos indígenas realizando una consulta abierta para toda la comunidad indígena desde que se inician las primeras ideas.

En el primer objetivo A. debiera reemplazarse la palabra reflexión por "comprender, respetar y valorar el desarrollo de los estudiantes como personas íntegras....."

En el segundo objetivo b agregar a "Reconocer y valorar la interculturalidad....."

En el c "Comprender y reconocer la importancia...."

Falta un verbo que promueva el derecho a defender la naturaleza de los intereses particulares frente a los derechos de las comunidades originarias. Por que sin esta visión la teoría no sirve de nada pues la intervención de estos sobre las pueblos originarios está desvastando y terminando con la vida y existencia de ellos a nivel planetario.

¿?

3.7 Desde los saberes y conocimientos propios de su pueblo y en relación con los Objetivos de Aprendizaje (OA) de los distintos Ejes, ¿qué se debiera incluir, cambiar o mejorar?

Procurar no caer en idealismos de un pasado paradisiaco. Tratar de no caer como la historia occidental, elevando héroes de un pasado por que los pueblos originarios aún están presentes

En los OA se debiera incluir otro eje de CONTEXTUALIZACION URBANA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

3.8 Eje de Lengua: ¿considera que los contextos en que se han desarrollado estos Objetivos de Aprendizaje son adecuados y pertinentes a la realidad lingüística de los distintos pueblos indígenas y de su comunidad en particular? Señale sus conclusiones

Se insiste en cuanto a la situación de los pueblos originarios que se encuentran en la zona metropolitana, no existe planteamientos respecto a esta realidad.
En cuanto al planteamiento de los objetivos se considera recurrentemente el verbo “disfrutar” el cual representa una finalidad un poco ambigua en el momento de establecer las medidas de evaluación por cuanto tendría un carácter más pragmático el utilizar el “comprender y valorar”.

CONCLUSIONES:

ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA EL DIÁLOGO CON EL ESTADO:

A) Sobre la propuesta de Bases Curriculares:

Los pueblos indígenas desde décadas, mayoritariamente, hemos demandado al Estado chileno que nuestra lengua y cultura sea incluida en la enseñanza de los establecimientos educacionales públicos. Por esta razón, hemos decidido participar, a pesar de la casi eterna desconfianza que tenemos hacia el Estado chileno, por su forma de actuar a través de la experiencia que nos entrega la historia.

En primera instancia los asistentes declaran en su gran mayoría de desconocimiento frente a la forma como se diseñaron las bases y declaran que las consultas son previas y en el concepto de previas, esto no es previo, es una sugerencia que induce al resultado, afecta al concepto de lo previo, ante la susplicacia de la de generar propuestas, por tanto el planteamiento de aplicar la presente iniciativa al 2020 parece desmesurada y viola por completo los principios jurídicos de flexibilidad que encomienda el convenio 169 de la oit, infringiendo el derecho de autodeterminación de los pueblos ya que las medidas a adoptar no están siendo vinculante, este señala que se deberá consultar a los pueblos originarios, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. Este aspecto es central, puesto que obliga al Estado a establecer un mecanismo de consulta, que considere las instituciones representativas de los pueblos, para que puedan participar libremente en las decisiones que les afecten. Se establece que las consultas deberán ser llevadas a cabo de buena fe, con el objeto de lograr el consentimiento o llegar a un acuerdo sobre la medida propuesta que en la práctica no se llevó a cabo.

B) Implementación de la asignatura:

Falta de capacidad para un proyecto tan macro de cambio educacional en que consiste el situar ESTA ASIGNATURA EN EL CURRÍCULO ESCOLAR Surge la incertidumbre a cerca de los educadores tradicionales. Dada las dimensiones de implementar un plan tan ambicioso, quiénes los capacitarán. ¿Existirán las condiciones de implementación en cada colegio?. ¿Se velará por este cumplimiento?

Existirán textos para cada alumno? ¿se posicionará como una asignatura de igual relevancia al igual a las evaluadas en el Simce? ¿se desarrollara una evaluación como todas , y que no pase como la asignatura de religión?

C) Otros:

Acerca de los derechos y deberes de un educador para la asignatura

¿Su sueldo estará dentro del sueldo medio de los profesores?

¿se capacitará a los profesores para su perfeccionamiento, subvencionado por el estado?

¿Tendremos la oportunidad de **nosotros** diseñar en primera instancia los planes y programas para así establecer los contenidos de la asignatura y que no sea tal como se ha realizado ahora, estableciendo las condiciones para un dialogo?

Lista de participantes jornada de deliberación consulta indígena.

1. Luis Ojeda Taucare
2. Yadsell Mamani
3. Carlos Humire L
4. Elena Tancara Ch.
5. Erick Marchant M.
6. Juan Raul Chuquichambi
7. Enrique Cofre Iturra
8. Luis Cofre Gutierrez
9. Samuel Yupanqui
10. Silvia Flores Rodriguez
11. Emilio Jimenez
12. Jeanette Pacheco Campos
13. Juan Cuellar Miranda
14. Gabriela Flores Gómez
15. Javier Zanga Pizarro}
16. Mirtha Quispe
17. Luis Adasme R.
18. Gabriela Gálvez
19. Graciela Lazo G.
20. Alan Marchant M
21. Eugenia Añimir
22. Juan Carlos Guarachi
23. Genara Flores Alave

Nombre asesora: Sandra Durán Durán

Firma



rut

12210362-5.